



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, POR OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de cinco plazas de Técnico de Gestión de la Diputación de Ávila, por el sistema de oposición en turno libre, designado por Decreto 2025-4179, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en la plantilla de respuestas provisional del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Técnico de Gestión, celebrado el día 29 de enero de 2026, relativa a la respuesta de la pregunta 26.

SEGUNDO.- Anular las preguntas números 23 y 45 del primer ejercicio del proceso selectivo, así como la pregunta número 6 de Reserva, aceptando como consecuencia las dos primeras preguntas de reserva correspondientes.

TERCERO.- Publicar la plantilla de respuestas correctas definitiva del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión de cinco plazas de Técnico de Gestión, celebrado el día 29 de enero de 2026, que figura como Anexo I.

CUARTO.- Aprobar el listado provisional de calificaciones del primer ejercicio de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de Técnico de Gestión, que figura como Anexo II.

QUINTO.- Otorgar un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, para la formulación de alegaciones al listado provisional de calificaciones del primer ejercicio del proceso selectivo.

SEXTO.- Disponer que el acta de apertura de plicas, de carácter público y voluntario, de inicio en la fecha, hora y lugar que a continuación se indica:

FECHA: 13 de febrero de 2026

HORA: 10:00 horas

LUGAR: Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila
(Plaza Corral de Las Campanas, s/n)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, por tratarse de un acto de trámite, no cabe interponer ningún recurso administrativo; aunque los interesados, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE





ANEXO I

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO
PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, POR
EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.**

PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS

Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	D
2	B
3	D
4	B
5	B
6	D
7	D
8	C
9	C
10	C
11	C
12	B
13	C
14	A
15	D
16	C
17	C
18	B
19	D
20	C
21	B
22	C
23	C
24	A
25	A
26	A
27	B





28	C
29	C
30	A
31	B
32	A
33	B
34	B
35	A
36	B
37	C
38	B
39	B
40	B
41	D
42	C
43	D
44	C
45	D
46	B
47	D
48	A
49	B
50	B
51	D
52	B
53	C
54	C
55	A
56	C
57	D
58	B
59	A
60	B
61	C
62	B
63	B
64	C





65	C
66	B
67	B
68	C
69	B
70	C
71	B
72	C
73	B
74	A
75	C
76	B
77	D
78	A
79	C
80	D

PREGUNTAS DE RESERVA

Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	B
2	B
3	A
4	A
5	C
6	C
7	C
8	C
9	B
10	B





ANEXO II

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE CINCO PLAZAS DE TÉCNICO DE GESTIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

NÚMERO DE PLICA	NOTA PROVISIONAL
1500	5,575
1501	7,748
1502	7,120
1503	6,330
1504	7,206
1505	7,664
1506	5,079
1507	5,204
1508	6,244
1509	5,122
1510	6,036
1511	8,082
1512	5,997
1513	7,371
1514	7,247
1536	6,455
1537	NO APTO
1538	7,331
1539	NO APTO





1540	6,245
1541	5,788
1542	5,957
1543	NO APTO
1544	6,997
1545	9,249
1546	5,456
1547	NO APTO
1548	5,536
1549	NO APTO
1550	7,248
1572	5,786
1573	6,497
1574	5,828
1575	7,330
1576	8,499
1577	5,414
1578	NO APTO
1579	5,662
1580	NO APTO
1581	5,663
1582	5,411
1583	5,912

